



San Isidro, 07 de julio de 2026.

Señores Presidentes

De TODAS LAS INSTITUCIONES

Presentes

Tenemos el agrado de invitarlas a nuestro "CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Edición CLAUSURA 2026", para nadadores Federados y Promocionales.

Será sede, a designar, natatorio de 25 o 50 mts.

Acompañamos adjunto reglamento y programa de pruebas respectivo.

Esperamos contar con vuestra grata presencia y los saludamos con nuestra mayor consideración.

MARIA TERESA T. de FERNANDEZ
Secretaria

ROXANA V. BRIANESE
Presidente



**“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
EDICIÓN CLAUSURA 2026
PARA FEDERADOS Y PROMOCIONALES**

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I - OBJETIVO

1. La Federación de Aficionados de Natación del Norte de la Provincia de Buenos Aires realizará el **“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES” edición CLAUSURA 2026**, con el objetivo de promover e incentivar el desarrollo de la natación para todas las Instituciones participantes. -
2. Podrán participar todas las Instituciones afiliadas a la F.A.N.N.B.A. e Instituciones de otras Federaciones que se encuentren afiliadas a la C.A.D.D.A., reglamentariamente habilitadas y con sus respectivas autorizaciones. -
3. Las Instituciones de otras Federaciones que participen presentaran planilla de inscripción e integración de la delegación con los datos que en ella se solicitan: fecha de nacimiento y N° de DNI, que es su Licencia Nacional a partir del 01/01/2026, con sus registros de tiempos debidamente certificados, además, enviaran el certificado de cobertura de los nadadores anotados y póliza de seguro vigente.

CAPITULO II - ORGANIZACIÓN

4. El programa de pruebas se detalla al final de presente reglamento. -
5. Se disputarán cinco (5) jornadas para nadadores federados y nadadores promocionales. Se realizarán en natatorio de 25 o 50mts. –
6. El evento se realizará con límite de participantes. En cada jornada podrán participar 250 nadadores. **Una vez llegado a los 250 nadadores inscriptos las inscripciones se cerrarán automáticamente. Tendrán prioridad nadadores de la FANNBA.** - La cantidad informada puede variar para respetar el protocolo presentado por la Institución que será sede del evento.
7. El torneo se realizará **sin presencia de público**, sin excepciones. -
8. **Solo participaran del evento nadadores inscriptos, 1 (un) entrenador por institución (cuyo nombre deberá ser informado en la planilla de inscripciones), oficiales del CADDARA y autoridades de la FANNBA.**
9. La organización y toda cuestión relacionada a inscripciones, mesa de control y transmisión, sala de cómputos, premiación y tareas administrativas, estarán a cargo del Director General del evento, cuya función recae sobre el Presidente de la FANNBA o en quien éste delegue por ausencia momentánea.
10. La fiscalización estará a cargo exclusivo de un árbitro General, al igual que el Juez de Partida. Toda cuestión que se suscitare durante el desarrollo del evento, serán resueltas por los mencionados según el área a la que corresponda la situación planteada. Las resoluciones que finalmente adopten, el Director del evento y/o Árbitro General, serán inapelables.

11. Todo lo no contemplado dentro del presente reglamento se resolverá de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS DE FANNBA, Reglamento General de la C.A.D.D.A. o en su defecto el de la F.I.N.A.

CAPITULO III - INSCRIPCIONES, CIERRE y RATIFICACIONES

12. Todos los nadadores en las pruebas individuales, podrán competir solamente en su categoría, respetando las distancias y estilos permitidos y establecidas por la C.A.D.D.A. En las pruebas de relevos podrán participar en su categoría o en la inmediata superior. -
13. Para una mejor organización existirá un límite de pruebas por categoría. Todas las categorías tendrán un límite de 4 (cuatro) pruebas por jornada (incluyendo prueba de relevos).
14. En promocionales las postas serán mixtas o del mismo sexo para las categorías Pre Infantiles e Infantiles y un (1) nadador de la categoría establecida en la prueba, pudiendo completarse con nadadores de la categoría inmediata inferior.
15. Las pruebas de relevos mixtas de todas las categorías deberán estar conformadas por dos (2) nadadores de cada sexo
16. Los nadadores categoría **Menor 1** (Licencia Formativa) y **Menor 2** (Licencia Única Nacional), podrán inscribirse únicamente en pruebas individuales de federados al solo efecto de realizar marcas. Se premiarán y no sumarán puntos. Tendrán un límite de 3 (tres) pruebas individuales por jornada.
17. Los nadadores **Menor 1** con licencia formativa (LF) o **Menor 2** licencia única nacional (LUN), En el caso de jornadas con pruebas de federados y promocionales, deberán optar por inscribirse en pruebas de promocionales o de federados, durante toda la jornada.
18. Las inscripciones deberán ser presentadas en las **planillas de inscripciones hasta las 18:00hs horas del día lunes anterior a la realización del evento**, para cada jornada y por nadador. Las inscripciones que ingresen fuera de ese horario, y hasta las 18hs del siguiente día, se considerarán **"FUERA DE TERMINO"**. Deberán incluir los nombres de los colaboradores que presentará la Institución. Para Instituciones invitadas, en las planillas deben constar los tiempos de inscripción, para poder realizar el sembrado de las series por tiempo. De no contar con marcas será sorteada su ubicación en la serie automáticamente. -
19. Las inscripciones se recibirán por e-mail a inscripciones@fannba.org en el día y horario mencionado en el punto anterior. No se aceptarán aquellas que lleguen fuera del cierre Pre-Establecido, quedando fuera de toda posibilidad de participación.
20. Las ratificaciones serán por exclusión y deberán realizarse el día **MIÉRCOLES** anterior al torneo hasta las 14 horas (catorce horas), si así no fuera, se considerará como ratificado tal cual se encuentren las inscripciones en el momento de cierre de recepción. Los equipos de relevos que se inscriban en los torneos, deben estar integrados completamente con todos los datos, categorías y orden en que se presentan a competir en los mismos plazos indicados anteriormente. Esto es en función de tener publicado la asignación de series y canchas.
21. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás pruebas de la jornada incluyendo los equipos de relevo. -



22. Todas las pruebas del programa se disputarán por el sistema de finales directas. -
23. Cada Institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores en cada prueba. -
24. En Federados para inscribirse en las distintas pruebas **se deberá cumplir** con la Tabla de Tiempos Básicos.
25. En el caso de no contar con registros, para inscribirse en la prueba 400mts combinados, el nadador tiene que tener registro OFICIAL en la prueba de los 200mts combinados. Para anotarse en los 400mts libre, el nadador tiene que tener registro oficial en la prueba de los 200mts libre, para anotarse en 800mts libres, el nadador deberá contar con un registro oficial en la prueba de 400mts libres, y para anotarse en la prueba de 1500mts libres el nadador deberá contar con un registro oficial en la prueba de 800mts libres. Los registros deberán cumplir con las marcas básicas informadas en el programa de pruebas.

CAPITULO IV - ARANCELES

26. Se cobrará un arancel de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) por nadador por jornada. Los nadadores Pre B tendrán un arancel de \$ 20.000 por jornada. En el caso de inscripciones “fuera de término” se cobrará un arancel de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) por nadador por jornada. El arancel correspondiente a las inscripciones y al del colaborador deberá depositarse en la cuenta corriente del Banco Provincia N° 18115/2 sucursal 5096 de San Isidro – CBU 0140028101509601811523, **hasta las 14 horas del día miércoles anterior a la fecha del torneo**, enviando por e-mail el comprobante del depósito a tesoreria@fannba.org con copia a administracion@fannba.org, entregando al inicio del torneo la boleta de depósito original sin excepciones en forma conjunta con la nomina de los nadadores ratificados.--
27. Una vez inscripto un equipo, se deberá abonar la totalidad de las inscripciones, participen o no del evento. -
28. Sin excepciones se deberá depositar el monto total de las inscripciones. No se tendrán en cuenta las inscripciones si el importe no es abonado. -
29. Las instituciones que participen del torneo **deberán depositar, conjuntamente con las inscripciones**, la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) en concepto de colaborador. Finalizada la jornada se entregará a cada colaborador participante la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos). La Institución que presente menos de 6 inscripciones no deberá depositar dicho importe. *La Institución que así no lo hiciera no podrá participar de la jornada.*
30. Las Instituciones que participen de un torneo, deberán aportar colaboradores según lo estipulado en el **REGLAMENTO GENERAL DE F.A.N.N.B.A. COLABORADORES A TORNEOS**.

CAPITULO V - ACREDITACION

31. Los **delegados** debidamente acreditados, **serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos** ante el Arbitro General, en forma escrita y dentro de los treinta (30) minutos de finalizada la competencia. Cada reclamo deberá estar acompañado de un arancel impuesto en efectivo, por una suma equivalente al valor de tres (3) licencias. Dicho monto será reintegrado en el caso de que tal reclamo prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.





CAPITULO VI - PREMIACION

32. Se premiarán los tres (3) primeros puestos de cada prueba en todas las categorías, galardonándolos como CAMPEON, SUBCAMPEÓN y TERCER puesto del **"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES"** edición **CLAUSURA 2026**, a los deportistas ubicados en el 1er., 2do. y 3er. puesto.
33. El campeonato será por puntos para todas las Instituciones afiliadas a **F.A.N.N.B.A.**. Los nadadores aportarán puntos a partir de la categoría INFANTIL hasta MAYORES, en promocionales y desde **CADETES** hasta **MAYORES**, en Federados.
34. Los nadadores pertenecientes a otras instituciones afiliadas a otras Federaciones que se ubiquen dentro de los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual y/o relevos, serán premiados conjuntamente con los nadadores de FANNBA en igual posición, pero no serán puntuados.
35. En la premiación el nadador deberá presentarse con el torso cubierto a retirar su medalla. Las medallas se entregarán al nadador en el podio. **Si no estuviese presente, la misma no será entregada con posterioridad, ni en otra jornada.**
36. La adjudicación de puntos será de 9 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1 para el 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º y 8º puesto respectivamente, para las pruebas individuales que se logren durante los mismos, quedando en claro que la puntuación será por cada categoría y sexo en forma separada, o sea puntaje femenino y puntaje masculino. Las pruebas de Relevos suman el doble de puntaje, para cada puesto.
37. La suma de puntos se realizará separando Federados y Promocionales.
38. Prevalecerá la calidad por sobre la cantidad ya que se adjudicarán puntos en las pruebas individuales a los 2 (dos) mejores nadadores por equipo por institución en las categorías, cadete, juvenil y mayor. Los nadadores que excedan esa cantidad, ocuparán los puestos, pero no sumaran puntos. En las pruebas de relevos se adjudicarán puntos al equipo mejor clasificado de cada institución participante.
39. Finalizado el **"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CLAUSURA 2026"** y de acuerdo a la suma de puntos de cada categoría, surgirán las Instituciones ganadoras, ubicadas dentro de los tres (3) primeros puestos. Se informará en la jornada que recibirán la correspondiente premiación. Al no estar presente la Institución galardonada como Campeona, subcampeona o tercer puesto, en la entrega de premios, no podrá retirar la misma con posterioridad.
40. La Institución que, habiendo participado en la totalidad de las jornadas, obtenga el 1er. puesto del total general, será galardonada como **"CAMPEÓN ABSOLUTO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EDICIÓN CLAUSURA 2026"**. El mismo criterio se tomará para los puestos restantes.

CAPITULO VII – CONSIDERACIONES GENERALES



41. La no participación en las JORNADAS, podría originar que él o la nadador/a sea excluido del seleccionado de F.A.N.N.B.A., como así también al surgir viajes, ya sean al interior o exterior del país. Su inclusión no será evaluada oportunamente por el Consejo Directivo de la F.A.N.N.B.A.
42. Quedará a criterio del Director del evento y/o Árbitro General, sancionar con la pérdida de los puntos de la Jornada, descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.
43. **Está prohibido el ingreso al natatorio con redoblantes, bombos, cornetas etc.**

CAPITULO VIII – ARBITRAJES

44. En referencia a las normas de arbitraje para los torneos que fiscalizará esta **F.A.N.N.B.A.**, a partir de la iniciación del **"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EDICION CLAUSURA 2026"**, como así también en torneos invitación se adoptará una sola falsa partida.

**Consejo Directivo
F.A.N.N.B.A.**

**“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
EDICION CLAUSURA 2026 -FEDERADOS**

1º JORNADA

11	50 m Mariposa	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
12	50 m Libre	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
13	200 m Pecho	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
14	100 m Espalda	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
15	100 m Libre	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
16	100 m Pecho	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
17	Posta 4 x 50 C	Mixta	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
18	800 m Libre	Mixta	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

2º JORNADA

21	50 m Libre	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
22	50 m Pecho	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
23	200 m Mariposa	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
24	400 m Libre	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
25	200 m Espalda	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
26	100 m Mariposa	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
27	100 m Pecho	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
28	Posta 4 x 50 L	Mixta	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

3º JORNADA

31	100 m Combinados	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
32	50 m Espalda	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
33	200 m Mariposa	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
34	100 m Mariposa	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
35	200 m Libre	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
36	200 m Combinados	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
37	50 m Espalda	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

4º JORNADA

41	200 m Libre	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
42	50 m Mariposa	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
43	100 m Espalda	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
44	200 m	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

	Combinados		
45	400 m Combinados	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
46	200 m Pecho	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
47	Posta 4 x 100 C	Mixta	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
48	1500m Libre	Mixta	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

5º JORNADA

51	400 m Libre	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
52	200 m Espalda	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
53	100 m Combinados	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
54	100 m Libre	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
55	50 m Pecho	Varones	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
56	400 m Combinados	Mujeres	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
57	Posta 4 x 100 L	Mixta	Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

Aclaración: Las siguientes pruebas, Federadas, tienen una marca básica de inscripción:

TABLA DE TIEMPOS BASICOS PARA NADADORES LICENCIA FEDERADA / UNICA / FORMATIVA

ESTILO	CATEGORIA	MENORES 1		MENORES 2		CADETES 1		CADETES 2		JUVENILES y MAYORES	
		VARON	MUJER	VARON	MUJER	VARON	MUJER	VARON	MUJER	VARON	MUJER
	200 MTS. LIBRES	02,54,00	02,56,00	02,38,00	02,43,00	02,26,00	02,37,00	02,21,00	02,32,00	02,18,00	02,29,50
	400 MTS. LIBRES	05,59,00	06,03,00	05,35,00	05,50,00	05,15,00	05,30,00	05,00,00	05,19,00	04,50,00	05,10,00
	800 MTS. LIBRES	-----	-----	11,05,00	11,32,00	10,40,00	11,05,00	10,00,00	10,40,00	09,25,00	10,20,00
	1500 MTS. LIBRES	-----	-----	21,08,00	21,37,00	19,56,00	20,37,00	19,30,00	20,29,00	19,10,00	20,05,00
	200 MTS. COMBI.	03,22,00	03,25,00	03,05,00	03,08,00	02,52,00	03,02,00	02,48,00	02,58,00	02,37,00	02,50,00
	400 MTS. COMBI.	06,57,27	06,59,27	06,41,00	06,49,00	06,15,00	06,28,00	05,59,00	06,15,00	05,42,00	06,05,00

La tabla indica el tiempo máximo de inscripción.

**“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
EDICION CLAUSURA 2026 -PROMOCIONALES**

1º JORNADA

101	25 m Libre	Mixta	Pre A
102	50 m Espalda	Varones	Pre B
103	50 m Libre	Mujeres	Pre B
104	50 m Espalda	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
105	50 m Libre	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
106	Posta 4 x 50 Pecho	Mixta	Pre B
107	100 m Mariposa	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
108	100 m Combinados	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
109	200 m Libre	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
110	200 m Libre	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

2º JORNADA

201	25 m Pecho	Mixta	Pre A
202	50 m Pecho	Varones	Pre B
203	50 m Mariposa	Mujeres	Pre B
204	50 m Pecho	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
205	50 m Mariposa	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
206	Posta 4 x 50 Libre	Mixta	Pre B
207	100 m Libre	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
208	100 m Pecho	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
209	400 m Combinados	Mixta	Menores
210	Posta 4 x 50 Libre	Mixta	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

3º JORNADA

301	25 m Mariposa	Mixta	Pre A
302	50 m Mariposa	Varones	Pre B
303	50 m Pecho	Mujeres	Pre B
304	50 m Mariposa	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
305	50 m Pecho	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
306	Posta 4 x 50 Espalda	Mixta	Pre B
307	100 m Espalda	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
308	100 m Libre	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
309	200 m Mariposa	Mixta	Infantiles 2- Menores
310	Posta 4 x 100 L	Mixta	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

4º JORNADA

401	25 m Espalda	Mixta	Pre A
402	50 m Libre	Varones	Pre B
403	50 m Espalda	Mujeres	Pre B
404	50 m Libre	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
405	50 m Espalda	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
406	Posta 4 x 50 Mariposa	Mixta	Pre B
407	100 m Combinados	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
408	100 m Mariposa	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
409	200 m Pecho	Mixta	Infantiles 2- Menores
410	Posta 4 x 50 C	Mixta	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

5º JORNADA

501	25 m Libre	Mixta	Pre A
502	50 m Libre	Varones	Pre B
503	50 m Libre	Mujeres	Pre B
504	100 m Espalda	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
505	100 m Pecho	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
506	Posta 4 x 50 Mariposa	Mixta	Pre B
507	200 m Combinados	Varones	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
508	200 m Combinados	Mujeres	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor
509	200 m Espalda	Mixta	Infantiles 2- Menores
510	Posta 4 x 50 L	Mixta	Infantiles - Menor - Cadete - Juvenil –Mayor

**Consejo Directivo
F.A.N.N.B.A.**